

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2022-23

RUCT:	5601237
TÍTULO:	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA
CENTRO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD/ES	UCM

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2022-23 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría siguiente:
Sistema de Garantía de Calidad: en los ítems, mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

NO CUMPLE

Se recomienda reparar los enlaces a la norma de permanencia

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

NO CUMPLE

Se recomienda añadir una breve descripción de las normas de funcionamiento.
Se recomienda describir brevemente el sistema de toma de decisiones.
Se recomienda indicar las funciones de la comisión en la memoria.
Se recomienda describir más exhaustivamente las relaciones con otras comisiones.
Se recomienda reflexionar sobre el sistema adoptado.
Se recomienda revisar el apartado de fortalezas y debilidades de este apartado para incluir solo las que se refieren al análisis de la composición y funcionamiento de la comisión de la SGIC.
Se recomienda añadir la filiación del miembro externo de la comisión de SGIC.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

Se recomienda incluir el nombre de la línea de investigación en vez de poner línea 1 y línea 2.
Se recomienda hacer una reflexión sobre la efectividad del sistema adoptado más clara y fuera del apartado de fortalezas y debilidades.
Se recomienda reflejar en el apartado de fortalezas y debilidades las relativas al análisis de la organización y funcionamiento de la comisión académica.

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE

Se valora positivamente la reflexión exhaustiva sobre la estructura y características del profesorado.

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda reflexionar sobre el sistema de quejas y sugerencias y por qué los estudiantes no utilizan el buzón.
Se recomienda insistir en el uso del canal buzón de quejas y sugerencias de la web.
Se recomienda analizar cuantitativamente la información que se recoge por cualquiera de las vías utilizada por los estudiantes.
Se recomienda indicar el plazo de resolución de las quejas.
Se valora positivamente haber recibido comentarios de agradecimiento de los estudiantes.
Se valora positivamente el foro del campus virtual para recabar información sobre quejas y sugerencias.

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE

Se valora positivamente el análisis profundo de los indicadores.

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda indicar el número de personas que han participado en las encuestas en cada colectivo.
Se recomienda describir la satisfacción de los egresados en el punto 5.3.
Se recomienda recabar información del PAS y del agente externo.
Se recomienda describir en los apartados de fortalezas y debilidades las relativas a los resultados de satisfacción de los colectivos e indicar las reflexiones en el cuerpo del texto.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda recabar datos de la inserción laboral por canales oficiales.
Se recomienda realizar el análisis del punto fuera de los epígrafes de fortalezas y debilidades.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda recabar datos de la movilidad y cuantificarlos.
Se recomienda realizar el análisis del punto fuera de los epígrafes de fortalezas y debilidades.
Se recomienda que se difunda entre los doctorandos la oferta de becas y financiación para realizar movibilidades.
Se valora positivamente la firma de convenios con otras instituciones extranjeras.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación, modificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda prestar atención a todos los ítems señalados en el último informe de seguimiento que no se han seguido aún.
Se recomienda poner en la página web el informe de seguimiento realizado por la oficina para la Calidad UCM.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda valorar las acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento en lugar de describir las acciones de mejora de las recomendaciones propuestas en el informe de la Oficina de Calidad de la UCM.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir las fortalezas únicamente en la tabla de fortalezas y proponer acciones para el mantenimiento de dichas fortalezas en todos los ítems (ver ítems 1, 2 y 3).

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE



El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2022-23 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 20 de diciembre de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad